



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Responsable del contrato: Jose Maria García Barcina

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato la asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el mantenimiento y desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB), certificado según la norma ISO 14001.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

El objeto del contrato es único, no previéndose su división en lotes. Atendiendo a la naturaleza y objeto del contrato, la realización independiente de las diferentes tareas y actividades en las que se estructura el servicio dificultaría la correcta ejecución de este dado que cada una de sus partes está interrelacionada con la ejecución de las demás y deben llevarse a cabo bajo unos mismos criterios. Por otro lado, la división en lotes conllevaría una complejidad añadida a la ejecución del contrato, derivada de la necesidad interna de coordinación entre distintos adjudicatarios, que podría comprometer la realización de los resultados previstos.

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, a la fecha de la firma

VºBº

<cabb_firma_rcp>

<cabb_firma_sd>